

HACE 10 AÑOS NACIA EL FENOMENO BLUMBERG Y HOY ALGUNOS YA PIENSAN EN UN COVER

UNA MIRADA RETROSPECTIVA A LAS CRITICAS AL ANTEPROYECTO DEL CODIGO PENAL

Como en un viaje por el tiempo al año 2004 y al mejor estilo del film “VOLVER AL FUTURO”, mostramos las similitudes del fenómeno Blumberg y la actual opereta mediática en contra del anteproyecto de reformas al Código Penal. Protagonizado por “+ A Mc Fly” y el “doc” Blumberg... y los atrapados en el tiempo María Elena Barbagelatta y León Arslanían. ¡MC FLY!

Por Jorge Benavídez

Mi esposa politóloga me dice siempre que el país cada diez años “derrapa”. Con ello quiere significar que más o menos una vez por década se producen crisis sociales; como ejemplo inmediato cita la crisis del año 1989 y la del año 2001.

Y en estos días en que nos aprestábamos a recibir de la Comisión redactora la *reconstrucción* del Código Penal, para debatirlo en diversos foros sociales, primero y, posteriormente en el Congreso de la Nación, el joven diputado +A Mc Fly ha irrumpido en escena con su auto-máquina del tiempo *DeLorean*, proveniente de la década pasada, para descargar críticas con munición gruesa al anteproyecto de Código Penal, a la espera que el *doc* Blumberg, con su pelo blanco al viento y su mirada inquisidora aparezca con su carpeta repleta de plutonio.

Hasta ahora parece que “el hombre de gris”, como lo llamaban otrora, ha preferido quedarse en el tiempo de aquellas sesiones del Congreso del año 2004, donde convertido en síndico moral de la nación, fulminaba con la mirada a los legisladores que osaban desafiar su cruzada contra la *inseguridad*, consistente en dejar fuera de circulación por el mayor tiempo posible al delincuente; “*Que la pena perpetua sea perpetua no más de 25 años máximos*”, rezaba el punto “6” de su inefable petitorio.

Y cómo si le faltaran condimentos a este artículo, diré que la historia y los personajes se encuentran a cada lado de los extremos de la década (más por la teoría de mi esposa que por el guión de Robert Zemeckis).

Uno de ellos, es aquella joven diputada socialista, abogada penalista, María Elena Barbagelatta, que por el 2004 se oponía valientemente a la irracional propuesta del *doc* Blumberg y, que hoy es uno de los integrantes de la comisión redactora del anteproyecto de ley para la *Reforma, Actualización e Integración al Código Penal*, denostado por + *A Mc Fly & asociados*.

El otro, es Carlos Arslanián, coordinador de la vieja *Comisión Asesora para la Prevención del Secuestro de Personas*, convocada en el año 2002, por el ex presidente Eduardo Duhalde, para darle una respuesta racional al incremento de esos delitos, que fueron la razón fundante del fenómeno de la *inseguridad*.

Y paradójicamente, también esa comisión, como la actual, estaba integrada por representantes de varios sectores. Fueron invitados a integrarla junto con Arslanián: Jorge Alfredo Agúndez, Senador UCR- San Luis y presidente de la Comisión de Asuntos Penales de la cámara alta; Carlos Alberto Beraldi, ex Fiscal Federal y secretario de seguridad bonaerense; Luis María Cabral, Juez de Tribunal Oral Criminal de la Justicia Nacional; Pedro Rubens David, Juez de la Cámara de Casación Penal; Edgardo Donna, Juez de la Cámara Criminal de la Capital Federal; María del Carmen Falbo, Diputada PJ- Buenos Aires; Enrique Gallesio, Cdte. de Gendarmería, especialista en inteligencia; Alberto Iribarne, Secretario de Interior de la Nación; Domingo Marino, ex Subsecretario de Investigaciones del Ministerio de Seguridad bonaerense; Julio Amancio Piaggio, Fiscal General de La Plata; Miguel Ángel Picheto, Senador PJ-Rio Negro, presidente del Bloque Justicialista de la Cámara alta; Norberto Quantín, ex Fiscal; Norberto Eduardo Spolansky, catedrático de la Facultad de Derecho de la Uba; y, Margarita Rosa Stolbizer, Diputada, UCR-Capital.

De su ardua labor, nacieron varios proyectos de ley que daban una respuesta integral al fenómeno de excepcionales características que se vivía en medio del clima de ingobernabilidad del *que se vayan todos*. El distrito más acuciado por las cifras delictivas, era la provincia de Buenos Aires y, los que habían fracasado tratando de frenar al delito con

mano dura, en el 2004 eran diputados: Carlos Ruckauf, ex gobernador y, Jorge Casanovas, ex Ministro de Seguridad de la provincia.

Pero cuando los proyectos pasaban del Senado a Diputados, el 23 de marzo de 2004, se produjo la horrenda muerte de Axel Blumberg, único hijo del *doc*, que junto con otros hechos luctuosos donde asomaron la connivencia de la policía, sensibilizaron para siempre a la sociedad frente a los delitos violentos.

Poco más de una semana después, a principios de abril de 2004 y con el petitorio de plutonio en la mano, el *doc* Blumberg encabezó una multitudinaria marcha de alrededor de 150.000 personas clamando porque se terminaran los homicidios, los secuestros y las violaciones.

Por entonces, como hace hoy + *A Mc Fly*, el *doc* clamó porque la sociedad lo acompañara firmando a favor de su cruzada, la que a diferencia de la presente, consistía en aprobar leyes: “(...) *necesitamos juntar dos millones de firmas, por favor firmen el petitorio para que se lleve a cabo la reforma legislativa que necesitamos (...) tenemos jueces que están mucho más cerca del delincuente y de los asesinos que nosotros, la sociedad (...) no hablo con rencor, hablo con el corazón para que nosotros tengamos derecho a la vida (...)*”.

El tratamiento legislativo de los proyectos se banalizó, de la misma forma que las críticas al anteproyecto y, lo que tendría que haber sido una racional discusión sobre las verdaderas causas del incremento del delito, terminó siendo un frenesí de aumento en las penas, con discursos de barricada de algunos y, la silenciosa anuencia de otros... con pasmosa similitud al presente.

En la recordada sesión de diputados del 7 de abril de 2004, tiempos en los que + *A Mc Fly* aún no era legislador, Jorge Casanovas (PJ-Buenos Aires) explicó cómo en el bloque justicialista de Diputados, se había cambiado el dictamen original de la Comisión de Legislación Penal por uno más duro, obviando dar una mínima fundamentación razonada de por qué aumentando las penas se iba a frenar el incremento del delito y, adelantó como la primera minoría avalaría con su silencio: “(...) *Cuando la realidad impone las leyes, no hay retórica que valga (...) me voy a dedicar exclusivamente a incorporar al informe que hiciera el titular de la Comisión de Legislación Penal algunos aspectos técnicos que son fruto del trabajo que realizó ayer el bloque Justicialista hasta*

altas horas de la noche para complementar el dictamen con normas que seguramente, por su utilidad, van a ser acompañadas tanto por el radicalismo como por los otros bloques que integran este cuerpo (...) Sabíamos que también teníamos que encontrar una solución a un problema muy serio de política criminal respecto del cual este Congreso debía dar un mensaje claro.

Luego de ello, le siguió en el uso de la palabra su ex jefe, Carlos Ruckauf (PJ-Buenos Aires) quien haciendo gala de sus dotes histriónicas, mostrando dos balas en cada mano, una del calibre de un arma de guerra y la otra de uno menor, manifestó:

“(...) Tengo en mis manos dos balas, que exhibo a los señores diputados. Esta bala representa la imposibilidad de libertad del que porta el arma correspondiente; en esta otra bala está la posibilidad de libertad. ¿Acaso con ésta última no se mata igual que con la primera? (...)”

Y remató concitando los aplausos de pie del *doc*.

“(...) De acuerdo con el sistema legal vigente, si un señor que asaltó a un taxista sale en libertad y luego sube al mismo auto con un arma y el conductor logra avisar a la autoridad, ese señor es inmediatamente puesto en libertad pese a sus antecedentes y a tener un arma en la cintura (...) ¿Cómo es posible que incorporemos prejuicios al debate? ¿Cómo es posible que debatamos sin comprender lo que pasa a cada uno de los ciudadanos? Cada sector de la sociedad está esperando una respuesta concreta. Por eso, señor presidente, nuestro bloque no hará uso de la totalidad del término del que dispone; ni el señor diputado Casanovas ni quien habla utilizarán todo su tiempo, porque la contundencia de los hechos y de lo que está pasando en la calle demuestra que lo que el bloque Justicialista está planteando, en el sentido de que nadie que porte un arma de fuego de cualquier calibre pueda quedar en libertad si es apresado, es una cuestión tan profunda que debería ser votada por unanimidad, más allá de las fronteras políticas”.

Para deleite del *doc*, quien seguía la sesión desde un palco privilegiado con su carpeta de plutonio entre sus manos, cerró la lista de oradores de los cruzados contra la *inseguridad*, la diputada bonaerense Mirta González, del MODIN, aquel Partido Político del ex teniente coronel Aldo Rico, quien supo ser Ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires en la época en que la política criminal consistía en *una bala para cada*

delincuente; la diputada, al igual que el *doc* Blumberg, a fines de la década de los '90 sufrió la muerte de un hijo en un episodio delictivo y desde su dolor dijo:

“Quiero decir algo con respecto a las armas. No voy a ahondar en cuestiones técnicas porque muchos ya han explicado perfectamente todos los artículos del proyecto, pero en manos de un asesino cualquier cosa es un arma. No importa si es un arma de guerra o de juguete. ¡A mí qué me importa que se trate de un arma de juguete si con ella amenazan y violan a una hija mía! ¡Qué me importa que el delincuente tenga un ladrillo en la mano, si con él le pega en la cabeza a mi hija y luego la viola! (...)”

Seguidamente, la legisladora fundamentó su parecer acerca de una política criminal acertada: (...) *“En primer lugar, hay que detener al delincuente, después hay que encarcelarlo, y dejarlo allí no pueden eximirlo del cumplimiento de la prisión preventiva (...) nosotros podemos contribuir mucho con leyes acordes para que los asesinos no salgan en libertad antes de lo que tengan que salir y para que el asesino y el violador estén neutralizados. Si se pueden regenerar, que se regeneren, y si no que estén ahí para que no nos maten o condenen a muerte a un hijo nuestro (...)”*

¡Y si es culpable... mejor!, pareciese que faltó decirle.

Felipe Yapur, escribió en la edición del diario *Página 12*, del 8 de abril de 2004: (...) *“Los diputados del justicialismo disciplinados detrás de Carlos Ruckauf y Jorge Casanovas, representantes de la mano dura y responsables centrales del descalabro de la seguridad bonaerense, impusieron su número –con la ayuda de la UCR– para frenar el intenso y acalorado debate que se estaba produciendo y pasar a votar sin más. De todas formas, con mayoría casi absoluta se aprobaron las leyes que incrementan penas para los delitos cometidos con armas de fuego, así como también para su tenencia y portación ilegal. La complicada sesión fue seguida de manera casi permanente por Juan Blumberg, quien mostraba su fastidio si las exposiciones no respaldaban su petitorio. El tono de los discursos de los representantes de la mano dura del oficialismo –el resto acompañó con su silencio– y buena parte de los bloques de los partidos provinciales estuvieron marcados por el oportunismo y la necesidad de dar una respuesta a la masiva movilización de la semana pasada. Así, evitaron avanzar sobre el menú de leyes dejando de lado la connivencia entre el sector político que apaña y se nutre financieramente de la corrupción policial (...)”*

Pero mientras +A Mc Fly partía en el auto-máquina del tiempo, DeLorean, desde el Congreso Nacional hacia el futuro marzo de 2014, para oponerse con los mismos argumentos a la *reconstrucción* del Código Penal y, así evitar que 20.000 delincuentes (o algo así) automáticamente salieran a la calle a matar y violar, la diputada socialista de la Ciudad de Buenos Aires, María Elena Barbagelatta acompañada de una tropa reducida, le daba batalla al *doc*, que bramaba ante el primer micrófono que le acercaran.

Lo primero, bregó por la discusión racional necesaria en todo sistema republicano: “(...) *En el curso mismo del debate se están cambiando los textos, y esto es producto de que nadie tiene en claro lo que está sucediendo con esta cuestión. A tal punto llega la confusión que muchos alegan que no están de acuerdo con el aumento de las penas como una herramienta eficaz para combatir el delito, y terminan anunciando que van a acompañar los tres proyectos sin siquiera saber qué dice el último de ellos, que sería una conjunción de las iniciativas de los señores diputados Ruckauf y Casanovas (...) El tema de la utilidad de la pena y del incremento de las penalidades como eje de la política criminal en materia de seguridad, por sus implicancias merece ser analizado técnicamente, más allá de componentes pasionales o informaciones interesadas. Así entendemos que deben efectuarse el abordaje de esta temática, ineludiblemente, sobre la base de los estudios y antecedentes científicos reconocidos en la materia (...)*”.

Luego, desmintió a los falsos profetas: “(...) *Acá se mezcla todo en una gran bolsa, y entonces no sabemos cuál es la causa ni cuál es el efecto. Por eso pensamos que con el aumento de las penas vamos a arreglar todos los males de la delincuencia en nuestro país (...) Las experiencias muestran que la disminución de la delincuencia se encuentra relacionada con la reducción de la pobreza (...) En vez de llevar a los chicos a la escuela discutimos cómo bajar la edad de imputabilidad. Eso es un error. ¿Vamos a transformar al país en una gran cárcel? ¿Qué país queremos? (...)*”.

Y finalmente, aquella María Elena Barbagelatta del 2004, tampoco le rehuyó al análisis político, que junto con el racional método de la ciencia penal debe crear la norma represiva. “(...) *No cedamos ante el miedo que provoca la inseguridad. Todos tenemos miedo; yo también puse rejas y tengo miedo. No cedamos al miedo ni a la tentación del autoritarismo y la represión. Las balas que se mostraron en este recinto hoy sólo pueden sembrar más violencia. Rechazamos esta concepción; creemos que hay otras alternativas*

para construir una sociedad con verdad y justicia y sin impunidad ni corrupción (...) De todos nosotros depende el camino que elijamos: más igualdad, más justicia, más solidaridad y derechos sociales y, fundamentalmente, menos impunidad (...)”.

Y hoy, cuando el *DeLorean* conducido intrépidamente por +A *Mc Fly* regresa a toda velocidad por la panamericana a su guarida en el partido de Tigre, luego de haber esparcido mediáticamente entre la sociedad el plutonio del *doc* Blumberg obtenido en las épicas sesiones de 2004, María Elena Barbagelatta, la corredactora del *anteproyecto de Reforma, Actualización e Integración al Código Penal*, sostiene en un reportaje concedido a Sonia Santoro, publicado en la edición de *Página 12*, del 16 de marzo de 2014, sobre el efecto causado por +A *Mc Fly* & amigos.

“(...) No se animan en realidad a tocar la Constitución, pero subyace en este pensamiento autoritario el ataque contra la Constitución Nacional y los tratados de derechos humanos (...)”

En esa entrevista, rechaza la falta de ética y las mentiras de quienes plantean un debate demagógico lanzados a una apresurada campaña presidencial. Y continúa manifestando que *“(...) Realmente hay muy poca voluntad de profundizar con interés y en avanzar hacia una legislación más armónica. Acá se aprovecha este tema para ver cómo potencio este espíritu punitivo que se recrudece en momentos de criminalidad como estamos viviendo. Esto es innegable, situaciones donde, justamente, no se adoptan ni se debaten soluciones de fondo (...)*”.

Finalmente, es crítica con el momento elegido para el debate del anteproyecto: *“(...) Yo creo que el momento fue inoportuno en el sentido de que siempre dijimos que las cuestiones penales había que separarlas de la coyuntura electoral, porque es un tema que se presta para ser usado demagógicamente. Indudablemente, ya estamos inmersos en una campaña electoral presidencial muy fuerte donde, además, creo que no hay códigos éticos. Porque yo puedo tener como fin instalarme hacia una gestión presidencial, pero es lamentable hacerlo de cualquier forma, no tener ética en los medios y recurrir a las mentiras más absurdas con relación al anteproyecto (...)*”.

Para terminar con la falacia mediática, el gobierno podría hacer público ya el texto del anteproyecto del Código Penal y, antes de mandarlo al Congreso, ofrecer debatirlo

en todos los ámbitos sociales y académicos que sean necesarios; no sería la primera vez que sale despedido hacia adelante cuando lo acorralan.

Pero también, sería bueno considerar la frase que Pérez Esquivel, nuestro premio novel de la paz, sostuvo algunos días atrás acerca que *los pueblos que no tienen memoria vuelven a cometer los mismos errores*; ya que por lo visto y escuchado, pareciese que somos un pueblo de esa especie.

Entonces, cobran sapiencia las palabras de María Elena Barbagelatta pronunciadas en este tiempo del año 2014, porque en esta empresa de crear una norma penal, el jurista ha quedado sólo en tanto el político ha huido por efecto del plutonio.